

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial



JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

CALLE 12 No. 9-23 TERCER PISO EDIFICIO EL VIRREY

TORRE NORTE

Tel. 3421340. Cel. 317-7481008

Correo electrónico. ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

EDICTO EMPLAZATORIO

Que mediante auto de fecha 10 de octubre de 2023, se libró mandamiento de pago dentro del Proceso **Ejecutivo Singular No. 11001-3103-029-2023-00459-00** de **ITAÚ COLOMBIA S.A. NIT. No. 890.903.937-0** contra **HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO PABLO MARTINEZ MENDEZ C.C. No. 19.408.517**.

Que se emplaza a la parte demandada **HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO PABLO MARTINEZ MENDEZ C.C. No. 19.408.517** para que, en los términos del Artículo 108 de la Ley 1564 de 2012, comparezcan al proceso y efectúen las manifestaciones a que haya lugar.

El presente edicto se fija en el micrositio del juzgado, [sección Avisos](#), hoy, 18 de octubre de 2023, por el término previsto en el Artículo 108 del C.G.P.

CINDY SOLEDAD OLARTE BUSTOS
SECRETARIA

Firmado Por:
Cindy Soledad Olarte Bustos
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 029
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **334510dfbcc316cc32cf043b3d3ae439f593371e5a3730dfef8c7a4b8e5acfe6**

Documento generado en 18/10/2023 10:43:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>